

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y EL FOGASA

Con el objetivo de colaborar en las actuaciones de ambos organismos en la **lucha contra el fraude**, recientemente se ha formalizado un convenio por el cual el FOGASA se compromete a facilitar a la Inspección, con carácter general, **cualquier indicio de actividad de empresas ficticias o simulaciones de actividad laboral**, y en particular:

- sentencias de trabajadores que no estuvieran de alta en SS., también de los despidos objetivos y de las empresas desaparecidas o declaradas insolventes, y de condenas de salarios que no consten en nómina.
- casos judiciales en que el actor desiste y ha sido citado el FOGASA.
- cualquier indicio del que se deduzca la posible **derivación de responsabilidad empresarial por deudas salariales o impagos a SS**, especialmente si se pudiera apreciar la existencia de grupos de empresas no declarados.

Por su parte, la ITSS facilitará al FOGASA toda la información sobre **“empresas ficticias”** (simulaciones laborales, instrumentales sin patrimonio, fraudulentas con fines prestacionales, etc.), y casos en que pueda existir derivación de responsabilidad. Señala el Convenio que la Inspección atenderá con **carácter prioritario** las consultas del FOGASA referentes a situaciones de **sucesión de empresas o de grupos de**

empresas, que puedan afectar al reconocimiento de prestaciones por dicho Organismo.

Si no existía o no se realizaba este intercambio de información ahora plasmado en el Convenio, bienvenido sea todo instrumento que resulte útil a la lucha contra el fraude, permitiendo que no burlen la legalidad todos aquellos que impunemente la tratan de menoscabar.

SERPyme // 04.09.2019

Se publicó en el BOE del 19.08.2019; puedes acceder al contenido completo desde [este enlace:](https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/19/pdfs/BOE-A-2019-12252.pdf)
<https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/19/pdfs/BOE-A-2019-12252.pdf>

(Todas las noticias publicadas en esta pagina son de elaboración propia, queda prohibida su copia o difusión sin permiso expreso de los autores)

#asesoriaenleon #asesoriadeempresas #asesoriajuridica #aseorialaboral #aseoriafiscal #asesoriaserpyme
#serpyme